JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF 2016 180
Sucesión de María Jenny Morantes Rodríguez

Visto el informe secretarial que antecede, por el medio más expedito requiérase a la partidora designada en este asunto, con el fin que proceda a elaborar el trabajo de partición teniendo en cuenta lo ordenado en proveído del veinticinco (25) de septiembre de los corrientes, para tal efecto se le concede el término de diez días, so pena de ser relevada del cargo.

NOTIFÍQUESE,

GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 084 DE HOY 03/11/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario